

Plan de Estudio Complementario de la Licenciatura en Educación, Especialidad Lenguaje y Literatura, Año 2015, Modalidad de Entrega: Semi Presencial.

Adopción e Implementación, Facultad Multidisciplinaria Paracentral. UES.

 e) Que el currículo será atendido en horario especial de fines de semana, y tendrá una modalidad de autofinanciamiento, ya que los alumnos inscritos en el plan cubrirán los costos de ejecución a través de cuotas mensuales.

Por lo anteriormente planteado, se justifica la creación de la carrera de Licenciatura en Educación, Especialidad Lenguaje y Literatura, ya que nace de la necesidad de contribuir al desarrollo académico en la zona occidental, por medio de una propuesta atinente a las necesidades concretas de la misma en las áreas antes mencionadas.

3. DESCRIPCIÓN

La carrera de Licenciatura en Educación, Especialidad Lenguaje y Literatura tendrá un impacto a nivel local y nacional. A nivel local ofrecerá a los graduados de Profesorado en Lenguaje y Literatura la oportunidad de continuar estudios de especialización en el área. El plan está diseñado armónicamente con la formación adquirida durante la formación del Profesorado, de tal forma que solamente tenga que realizar dos años de formación en la especialidad para alcanzar la calidad de egreso. Esto permitirá una economía de recursos humanos y financieros a la Universidad de El Salvador; así como la posibilidad de elevar la calidad de formación de cuadros de la especialidad.

Por otra parte, se espera que la carrera reasuma un liderazgo académico a nivel nacional, no sólo en el dominio de la formación en la especialización de profesores, sino también en las competencias metodológicas desarrolladas. Esto, porque se plantea una formación con calidad científica y humanística; al mismo tiempo con el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan el abordaje académico para su enseñanza. Esto permitirá a los profesionales formados la capacidad de comprender los contextos sociales, políticos y económicos que influyen en el proceso de enseñanza, así como con las competencias para la generación de estrategias docentes que permitan a los alumnos del sistema educativo nacional, el abordaje sistémico para su aprehensión.

3.1. IMPACTO DE LA CARRERA

La carrera de Licenciatura en Educación, Especialidad Lenguaje y Literatura, tiene como objeto de estudio cuatro áreas. Dos propias de la especialidad: El área de lenguaje (lingüística); y el área de literatura (ciencia literaria); y dos del área pedagógica. La primera, concerniente a todo lo relacionado a los conocimientos pedagógicos sobre los procesos educativos y la actividad docente; y la segunda corresponde a la aplicación de los contenidos teóricos en los centros educativos en donde realizan las prácticas docentes. Estas dos últimas áreas se desarrollarán en la formación inicial de maestros (en el profesorado). A nivel de la licenciatura solamente se cursan asignaturas que combinan lo teórico y lo práctico, por ello se denominan didácticas (están referidas a la especialidad).

Se entiende entonces la Lingüística, en términos generales, como el estudio del lenguaje en todos sus aspectos como carácter sígnico, función comunicativa, condiciones sociales, desarrollo histórico, su importancia para la comprensión de los productos textuales. Las ciencias literarias, como el estudio científico del fenómeno literario que abarca: La Crítica Literaria, la Teoría Literaria, La Historiografía Literaria. En ambos casos se incorporan al plan, los estudios aplicados mediante la investigación y las estrategias para la enseñanza de estos saberes.



Específicamente, el currículo asume como situación problemática la escasez de profesionales con capacidad e iniciativa para la enseñanza en el área de la lingüística y literaria.

La carrera estará orientada al desarrollo de las competencias metodológicas para la enseñanza del lenguaje y la literatura, así como todos los aspectos relacionados con ellos. Por lo que contribuirá a mejorar, a largo plazo, los promedios en las evaluaciones de la asignatura de lenguaje y literatura.

OBJETIVOS.

4.1. OBJETIVOS GENERALES.

- a) Formar profesionales idóneos y conocedores de las disciplínas Lingüísticas y Literarias.
- b) Formar profesionales capaces de aplicar sus conocimientos en las áreas de lenguaje y literatura.
- c) Formar profesionales capaces de desarrollar estrategias metodológicas que permitan a los alumnos del sistema educativo nacional la comprensión y asimilación del valor del lenguaje y la literatura en la formación humana.
- d) Reasumir como Universidad el liderazgo en la formación de profesionales de la especialidad de lenguaje y literatura, con alto espíritu humanístico y con las herramientas teóricas para interpretar la realidad.
- e) Contribuir al logro de una educación superior con calidad académica, pertinencia y relevancia por medio de la enseñanza, la investigación lingüística y literaria.
- f) Actualizar la formación en los estudios lingüísticos y literarios tanto a nivel teórico, como metodológico.
- g) Contribuir al estudio y comprensión del contexto actual y de la problemática de las identidades culturales en una época de cambios que vuelve necesario el aprendizaje creativo, dinámico y significativo.
- h) Desarrollar estudios lingüísticos y literarios de calidad científica y relevancia a nivel local y nacional.
- i) Proponer una oferta de alta especialización para el magisterio nacional en las áreas de lenguaje y literatura, contribuyendo así a elevar la calidad de la educación nacional.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- a) Graduar profesionales en las áreas de Lenguaje y Literatura altamente competentes en el dominio de la especialidad, la investigación y la enseñanza de la lengua y la literatura.
- b) Ofrecer al docente de Lenguaje y Literatura, una alternativa de especialización en los campos Lingüístico y Literario a fin de que pueda cualificar su labor docente.
- c) Elevar la capacidad de cobertura de la Universidad de El Salvador ofertando una nueva carrera.
- d) Propiciar el aprendizaje de conocimientos actualizados en las áreas de lenguaje y literatura.
- e) Desarrollar en los futuros profesionales del lenguaje y literatura las competencias metodologías y prácticas para la enseñanza y la investigación.
- f) Fomentar el carácter interdisciplinario de las ciencias sociales sin menoscabo de la especificidad de los saberes lingüístico y literario.